

■ Pro San Luis Ecológico presentó nueva denuncia ante la Profepa **Desacato de Minera San Xavier, reto a la gobernabilidad: ONG**

■ Semarnat agotará el plazo para retirar permiso de impacto ambiental

■ **ANGÉLICA ENCISO L.**

El grupo Pro San Luis Ecológico presentó el martes una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por el desacato de la Minera San Xavier a cerrar sus operaciones en el Cerro San Pedro. Voceros de la organización expresaron su desconfianza en que la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Semarnat) cumpla la resolución de retirar el permiso a la empresa, emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).

Sergio Serrano, director del grupo, informó que la notificación de la Semarnat a la empresa sobre el retiro del permiso de impacto ambiental podría realizarse la semana próxima, antes de vencer el plazo de la resolución.

Aseguró que los afectados por el proyecto fueron notificados de que la empresa presentó una solicitud de amparo, en la que pidió la suspensión provisional de la sentencia del tribunal, pero el juez no la otorgó.

El pasado 14 de octubre el TFJFA confirmó la sentencia dictada el 5 de octubre de 2005

por la cual se retiraba el permiso para las actividades de la unidad minera metalúrgica en Cerro de

San Pedro. La sentencia no se aplicó y la Semarnat emitió el 10 de abril de 2006 una autorización de impacto ambiental para que la minera continuara con la explotación del cerro, la cual, por ir en contra de la sentencia original, fue declarada ilegal el pasado 24 de septiembre.

Serrano dijo que los habitantes de San Pedro no se confían, ya que algo similar ocurrió en

2004, cuando casi en los mismos términos que ahora, el tribunal pidió la cancelación del permiso y nadie acató la resolución.

Explicó que en la denuncia popular, admitida por la Profepa y que esperan se resuelva en estos días, expusieron que la Minera San Xavier, que explota el Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, conoce la sentencia —fue notificada el 15 de octubre—, a pesar de lo cual continúa operando la mina.

Indicó que con esta denuncia popular, la Profepa en dos o tres días podría dar una salida al caso, independientemente de la actuación de la Semarnat.

El Frente Amplio Opositor (FAO), que agrupa a organizacio-

nes como Pro San Luis Ecológico, además de pobladores de San Pedro y otros cinco municipios afectados en su derecho a la salud y a un medio ambiente sano, consideró que la empresa continuará con sus actividades. Con esto, "llevará al país a una situación de ingobernabilidad por su desacato a los fallos judiciales".

En un comunicado, el frente consideró probable que la empresa amenace con levantar una demanda en el plano internacional apoyándose en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El FAO anunció que tomará acciones en el plano jurídico, nacional e internacional, así como medidas de resistencia y lucha contra la minera. Demandarán a autoridades federales y estatales por haber permitido la operación sin permisos de Minera San Xavier.

Si la compañía incumple la sentencia con el cobijo de las autoridades federales y estatales, y se agotan las instancias de justicia a nivel nacional, se presentará el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informó el frente.

